

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 121-2017-MDLV/GM

La Victoria,

11 OCT 2017

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

VISTO:

El Informe N° 136-2017-MDLV/UfyEP (copia); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual la Gerente Municipal autoriza el giro de Viáticos para el trabajador **ALBERTO VALDERA LEON** - Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal, quien viajó a la ciudad de Lima el día **10 y 11 de OCTUBRE del 2017**, al Ministerio del Interior a fin de obtener asesoramiento técnico respecto a la distribución Presupuestal de la Meta 5 y 24 "Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana"; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1° y 2° de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, la Comisión de Servicio del trabajador **ALBERTO VALDERA LEON** – Jefe de Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal, **los días 10 y 11 de OCTUBRE del 2017** en vía de regularización, con la finalidad de obtener asesoramiento técnico respecto a la distribución Presupuestal de la Meta 5 y 24 "Formulación y Ejecución de Actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana"

ARTICULO 2°.- La Gerencia de Administración, Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal – Gerencia de Planif., Presup. Y CTI y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

POR TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
GERENCIA MUNICIPAL

CPC María Rita Castro Groso
GERENTE